

RESOLUCIÓN DE 07/10/2019 DICTADA POR EL DELEGADO TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL AL AMPARO DE LA ORDEN DE 29 DE MAYO DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL, EN MATERIA DE COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, Y SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2019..

Vistas las peticiones de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Orden de 29 de Mayo de 2019, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a entidades privadas para la realización de programas de acción social, en materia de comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, y solidaridad y garantía alimentaria, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2019., se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones a entidades privadas para programas de acción social, con arreglo a la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 82, de 30 de abril de 2018).

SEGUNDO.- Finalizado el plazo presentación de solicitudes se realizó el correspondiente trámite de subsanación, publicado en la página web de la Consejería, dictándose a continuación las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, así como de las presentadas por personas o entidades que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de los que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento.

TERCERO.- La Comisión de Valoración efectuó la correspondiente evaluación previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las personas interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582



Código:	Ry71i761PFIRMAVTT8tRIRi0TlFn2L	Fecha	07/10/2019
Firmado Por	JOAQUIN PEREZ BLANES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/8



PRIMERO.- El/La Delegado/a Territorial es competente para resolver la presente solicitud en virtud del apartado 13 del cuadro resumen de la línea de subvenciones a entidades privadas para programas de acción social de la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 82, de 30 de abril de 2018).

SEGUNDO.- Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras.

TERCERO.- Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder las subvenciones a las entidades/personas solicitantes contenidas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. El resto de solicitudes presentadas han sido desestimadas.

Para cada persona o entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, la cuantía global de la subvención y la parcial correspondiente a cada uno de los programas subvencionados, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, con expresión, cuando proceda, de su carácter plurianual, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de forma anticipada por el 100% de la subvención otorgada, conforme al supuesto excepcional establecido en el artículo 29.1.a) para entidades sin ánimo de lucro y/o c) para corporaciones locales, de la vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Excepto la Línea 12, cuyo pago se efectuará de acuerdo con lo establecido en el apartado 24.a).2º del cuadro resumen de la citada Línea.

No obstante lo anterior, cuando se comprometan pagos con cargo a anualidades futuras según la resolución de concesión, se realizarán dos pagos de forma anticipada, el primero de ellos tras la publicación de esta resolución y el segundo tras el inicio del ejercicio presupuestario que corresponda según anexo.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de esta resolución. La forma de justificación se realizará mediante cuenta justificativa con aportación de los justificantes de gastos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27.2.a). 1º de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Se podrá compensar cualquier concepto hasta el 20% del presupuesto aceptado.

Las personas o entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015.

CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
 Telef. 955006800 Fax. 955923582



Código:	Ry71i761PFIRMAVTT8tRIRi0TlFn2L	Fecha	07/10/2019
Firmado Por	JOAQUIN PEREZ BLANES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/8



SEGUNDO.- Disponer que esta resolución se exponga en el tablón de anuncios web de la Consejería (<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypoliticassociales.html>), durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la citada Orden de 5 octubre de 2015.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla

EL DELEGADO TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Fdo.: JOAQUÍN PÉREZ BLANES



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
 Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código:	Ry71i761PFIRMAVTT8tRIRi0TlFn2L	Fecha	07/10/2019	
Firmado Por	JOAQUIN PEREZ BLANES			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/8	

ANEXO

LISTADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PuntuACIÓN Y MODALIDAD

SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL

SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA

Modalidad 1: Preparación y reparto de alimentos a personas en riesgo o situación de exclusión social

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS PROVINCIA BETICA
 CIF Entidad Solicitante: R2800009I
 Expediente SISS: (DPSE)527-2019-00000247-1
 Puntuacion: 83,5
 Objeto/Actividad Subvencionable: AYUDA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA O RIESGO DE EXCLUSIÓN
 Importe Solicitado: 88.928,59 Euros
 Presupuesto Aceptado: 127.661,06 Euros
 Importe Concedido: 45.026,64 Euros
 Porcentaje de Financiación: 35,27 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019. FECHA LÍMITE DE JUSTIFICACIÓN: 31/03/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2019 por importe de 45.026,64 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: COCINA ECONÓMICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
 CIF Entidad Solicitante: R4100174D
 Expediente SISS: (DPSE)527-2019-00000266-1
 Puntuacion: 81,5
 Objeto/Actividad Subvencionable: COCINA ECONÓMICA "NTRA SRA ROSARIO" - COMEDOR SOCIAL TRIANA
 Importe Solicitado: 257.929,69 Euros
 Presupuesto Aceptado: 335.934,04 Euros
 Importe Concedido: 130.595,88 Euros
 Porcentaje de Financiación: 38,88 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019. FECHA LÍMITE JUSTIFICACIÓN: 31/03/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2019 por importe de 130.595,88 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION HOSPITALARIA DE LA ORDEN DE MALTA EN ESPAÑA (FHOMÉ)
 CIF Entidad Solicitante: G78135498
 Expediente SISS: (DPSE)527-2019-00000190-1
 Puntuacion: 71,25

CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
 Telef. 955006800 Fax. 955923582



Código:	Ry7li761PFIRMAVTT8tRIRi0TlFn2L	Fecha	07/10/2019
Firmado Por	JOAQUIN PEREZ BLANES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/8



Objeto/Actividad Subvencionable: COMEDOR SAN JUAN DE ACRE, SEVILA
 Importe Solicitado: 140.209,04 Euros
 Presupuesto Aceptado: 95.931,45 Euros
 Importe Concedido: 62.452,69 Euros
 Porcentaje de Financiación: 65,1 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: DEL 01/11/2019 AL 31/10/2020. FECHA LÍMITE DE JUSTIFICACIÓN 31/01/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2019 por importe de 62.452,69 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: COMEDOR BENEFICO SAN VICENTE DE PAUL EN SEVILLA DE LA COMPAÑIA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
 CIF Entidad Solicitante: R4100103C
 Expediente SISS: (DPSE)527-2019-00000258-1
 Puntuacion: 71
 Objeto/Actividad Subvencionable: Comedor Pumarejo
 Importe Solicitado: 383.811,75 Euros
 Presupuesto Aceptado: 261.920,00 Euros
 Importe Concedido: 172.740,40 Euros
 Porcentaje de Financiación: 65,95 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: Desde el 01/01/2019 hasta 31/12/2019. Fecha límite de justificación: 31/03/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2019 por importe de 172.740,40 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE HERMANAMIENTOS DE LOS PUEBLOS DEL MUNDO Y COOPERACION INTERNACIONAL DE ANDALUCIA (AHEPUMUCIA)
 CIF Entidad Solicitante: G91479477
 Expediente SISS: (DPSE)527-2019-00000268-1
 Puntuacion: 70
 Objeto/Actividad Subvencionable: Comedor
 Importe Solicitado: 60.223,43 Euros
 Presupuesto Aceptado: 97.241,47 Euros
 Importe Concedido: 27.663,34 Euros
 Porcentaje de Financiación: 28,45 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: Desde el 01/09/2019 hasta 31/08/2020. Fecha límite de justificación: 30/11/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2019 por importe de 27.663,34 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: COMPAÑIA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL "COMUNIDAD SANTISIMA TRINIDAD"



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
 Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código:	Ry71i761PFIRMAVTT8tRIRi0TLFn2L	Fecha	07/10/2019
Firmado Por	JOAQUIN PEREZ BLANES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/8



CIF Entidad Solicitante: R4100730C
 Expediente SISS: (DPSE)527-2019-00000211-1
 Puntuacion: 68
 Objeto/Actividad Subvencionable: Comedor El Pino
 Importe Solicitado: 109.404,36 Euros
 Presupuesto Aceptado: 44.416,73 Euros
 Importe Concedido: 44.416,73 Euros
 Porcentaje de Financiación: 100 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: Desde el 01/12/19 hasta 30/06/2020. Fecha límite de justificación: 30/09/2020.
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2019 por importe de 44.416,73 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION INTERNACIONAL APRONI
 CIF Entidad Solicitante: G91116897
 Expediente SISS: (DPSE)527-2019-00000252-1
 Puntuacion: 64
 Objeto/Actividad Subvencionable: DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTARIA A PERSONAS CONESCASOS RECURSOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN EN PROV. SEVILLA
 Importe Solicitado: 129.725,45 Euros
 Presupuesto Aceptado: 55.467,99 Euros
 Importe Concedido: 52.666,83 Euros
 Porcentaje de Financiación: 94,95 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: del 01/10/2019 al 30/06/2020. FECHA LÍMITE DE JUSTIFICACIÓN:30/09/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2019 por importe de 52.666,83 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CULTURAL GITANA VENCEDORES
 CIF Entidad Solicitante: G91784041
 Expediente SISS: (DPSE)527-2019-00000261-1
 Puntuacion: 57,25
 Objeto/Actividad Subvencionable: ALIMENTACIÓN SEGURA PARA LA POBLACIÓN DE LAS 624 VIVIENDAS
 Importe Solicitado: 62.041,41 Euros
 Presupuesto Aceptado: 21.166,39 Euros
 Importe Concedido: 20.510,23 Euros
 Porcentaje de Financiación: 96,9 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: DEL 01/10/2019 AL 31/03/2020. FECHA LÍMITE DE JUSTIFICACIÓN: 30/06/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2019 por importe de 20.510,23 Euros



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
 Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código:	Ry71i761PFIRMAVTT8tRIRi0TlFn2L	Fecha	07/10/2019
Firmado Por	JOAQUIN PEREZ BLANES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/8



9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN LA CASA DE TODOS
 CIF Entidad Solicitante: G91883496
 Expediente SISS: (DPSE)527-2019-00000248-1
 Puntuacion: 56
 Objeto/Actividad Subvencionable: PREPARACIÓN Y REPARTO DE ALIMENTOS COCINADOS
 Importe Solicitado: 44.500,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 31.537,54 Euros
 Importe Concedido: 15.330,64 Euros
 Porcentaje de Financiación: 48,61 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: DEL 01/10/2019 AL 30/09/2020. FECHA LÍMITE DE JUSTIFICACIÓN: 30/12/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2019 por importe de 15.330,64 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PREVENCIÓN Y AYUDA AL DROGODEPENDIENTE ALBORADA
 CIF Entidad Solicitante: G41620212
 Expediente SISS: (DPSE)527-2019-00000245-1
 Puntuacion: 55,75
 Objeto/Actividad Subvencionable: COMEDOR
 Importe Solicitado: 45.877,50 Euros
 Presupuesto Aceptado: 17.553,15 Euros
 Importe Concedido: 15.485,91 Euros
 Porcentaje de Financiación: 88,22 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: Desde el 01/12/2019 hasta el 31/08/2020. Fecha límite de justificación: 30/11/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2019 por importe de 15.485,91 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION NACIONAL AFAR
 CIF Entidad Solicitante: G41237561
 Expediente SISS: (DPSE)527-2019-00000264-1
 Puntuacion: 55,5
 Objeto/Actividad Subvencionable: GARANTÍA ALIMENTARIA A PERSONAS CON ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS Y/O RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL
 Importe Solicitado: 251.930,69 Euros
 Presupuesto Aceptado: 85.897,95 Euros
 Importe Concedido: 85.038,97 Euros
 Porcentaje de Financiación: 99 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: DEL 04/11/2019 AL 03/06/2020. FECHA LÍMITE DE JUSTIFICACIÓN: 03/09/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2019 por importe de 85.038,97 Euros



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
 Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código:	Ry71i761PFIRMAVTT8tRIRi0TlFn2L	Fecha	07/10/2019
Firmado Por	JOAQUIN PEREZ BLANES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/8



12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "LEGION DE JESUS"

CIF Entidad Solicitante: G41077124

Expediente SISS: (DPSE)527-2019-00000237-1

Puntuacion: 54

Objeto/Actividad Subvencionable: ¡NADIE SIN ALIMENTOS!

Importe Solicitado: 95.699,68 Euros

Presupuesto Aceptado: 33.512,40 Euros

Importe Concedido: 32.969,39 Euros

Porcentaje de Financiación: 98,38 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/11/2019 AL 02/06/2020. FECHA LÍMITE DE JUSTIFICACIÓN 02/09/2020.

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2019 por importe de 32.969,39 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASAMBLEA DE COOPERACION POR LA PAZ

CIF Entidad Solicitante: G80176845

Expediente SISS: (DPSE)527-2019-00000263-1

Puntuacion: 50,25

Objeto/Actividad Subvencionable: A TU SERVICIO VII

Importe Solicitado: 75.141,16 Euros

Presupuesto Aceptado: 25.102,35 Euros

Importe Concedido: 25.102,35 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DEL 01/11/2019 AL 24/01/2020. FECHA LÍMITE DE JUSTIFICACIÓN: 24/04/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31G/48500/41 01, ejercicio 2019 por importe de 25.102,35 Euros



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código:	Ry71i761PFIRMAVTT8tRIRi0TlFn2L	Fecha	07/10/2019	
Firmado Por	JOAQUIN PEREZ BLANES			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/8	